



Envigado, 10 marzo de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros Agentes.

Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A.
58 Información relevante
01 Solicitud / Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en respuesta al requerimiento efectuado por la Superintendencia Financiera de Colombia el día de hoy, en relación con la información publicada en la edición virtual de la Revista Dinero el día 05 de marzo de 2015, donde se expresa una posible adquisición por parte de Éxito; en mi calidad de Representante Legal me permito informar lo siguiente:

Si bien la Compañía se encuentra en búsqueda permanentemente de nuevas opciones de expansión tanto a nivel nacional como internacional, no hemos celebrado ningún acuerdo de los que cita la referida publicación. El único acuerdo de adquisición recientemente suscrito fue informado por este mismo medio el día hoy, toda vez que recibió la aprobación de la Junta Directiva. Si en el futuro llegásemos a celebrar un acuerdo de las características descritas por la mencionada revista, lo estaremos informando oportunamente por el mecanismo de información relevante al mercado.

Cordialmente,

(Fdo)

FILIPE DASILVA

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Deceval